

Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo Arequipa - Islay



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

26 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

ALCALDE

RIVERA CERVERA, EDGAR AGUSTO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	MARIACA CARBAJAL, NILO MANUEL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	PAREDES VELAZCO, RENATO GERENTE DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	FARFAN LOPEZ, EVERLY K JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	DELGADO DUEÑAS, VANESSA GUILIANA ENCARGADA DE LA SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	FUENTES VASQUEZ, ANA LUCIA SUB GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	PACSI TEJADA, NANCY ELIZABETH PROCURADOR PUBLICO
Miembro 5 :	NAJARRO ARAUJO, VICTOR HUGO MARTIN GERENTE DE ADMINSTRACION TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 169,0%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 14 989 miles (ingresos totales por S/ 28 494 miles y gastos no financieros por S/ 13 505 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 41 340 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 24 204 miles) fue de 169,0% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	65 376	65 830	38 036	41 340
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	19 799	20 923	22 360	24 204
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	26 551	24 807	24 462
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	330,2	314,6	153,3	169,0
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 14 989 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 28 494 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 13 505 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	21 238	22 544	24 542	28 494
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	9 715	12 103	11 619	13 505
IC - GCNF (Miles de soles)	11 523	10 441	12 923	14 989
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 28 494 miles, registrando un aumento de S/3 544 miles (14,2%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, la recaudación de Otros Ingresos Propios representaron el 53,4% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 15 404 miles, monto superior en 25,9% en relación al año 2017, que fue de S/ 12 236 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 32 180 miles, lo que representa un aumento de S/ 8 066 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 7,3% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (32,4%) y de personal nombrado (6,4%). El gasto de pensiones se reduce en 4,3 % mientras que en personal CAS disminuye en 1,0 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 18 676 miles, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 12 496 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 3 687 miles, a diferencia del año 2017 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 834 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
A. Ingresos	21 238	22 544	24 949	28 494	3 544	14,2
A1. Ingresos de Recaudación Propia	8 553	11 495	12 306	13 090	784	6,4
A1.1. Impuesto Predial	1 708	2 074	2 371	2 417	46	1,9
A1.2. Tasas	1 120	1 131	1 102	1 475	373	33,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	1 670	1 349	1 760	2 205	445	25,3
A1.4. Otros ingresos propios	4 055	6 941	7 074	6 992	-81	-1,2
A2. Transferencias Corrientes	12 685	11 049	12 236	15 404	3 168	25,9
A2.1. FONCOMUN	2 688	2 537	2 528	3 026	498	19,7
A2.2. Canon 1/	2 596	2 289	2 784	4 341	1 557	55,9
A2.3. Recursos Ordinarios	581	535	639	583	-56	-8,7
A2.4. Otras transferencias corrientes	6 820	5 688	6 285	7 454	1 169	18,6
A3. Transferencias de Capital	0	0	407	0	-407	-100,0
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	0	407	0	-407	-100,0
B. Gastos No Financieros	30 550	22 611	24 115	32 180	8 066	33,4
B1. Gasto en personal	6 119	7 821	7 718	8 285	566	7,3
B1.1. Personal Nombrado	2 885	3 386	2 976	3 167	191	6,4
B1.2. CAS	1 199	1 813	2 765	2 737	-28	-1,0
B1.3. Servicios Profesionales 2/	1 366	1 953	1 332	1 764	432	32,4
B1.4. Pensiones	669	669	645	617	-28	-4,3
B2. Otros Gastos Corrientes	3 596	4 282	3 901	5 220	1 319	33,8
B2.1. Mantenimiento	392	641	316	297	-19	-6,0
B2.2. Cargas Sociales	250	294	287	1 216	929	324,2
B2.3. Otros	2 954	3 346	3 298	3 708	409	12,4
B3. Gasto en Capital	20 834	10 509	12 496	18 676	6 180	49,5
B3.1. Inversión	20 834	10 509	12 496	18 676	6 180	49,5
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-9 312	-67	834	-3 687	-4 521	-541,9
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-9 312	-67	834	-3 687	-4 521	-541,9

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 41 340 miles, lo que representa un incremento de 8,7 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 28 774 miles, se redujo en 6,4% con respecto al 2017, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 8,6%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 6 814 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 5 752 miles registrando un incremento de 614,5% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 69,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 16,5% y la Deuda Real 13,9%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	20 722	20 205	30 729	28 774	-1 955	-6,4	69,6
A. Pasivo Corriente	8 164	20 201	20 600	18 827	-1 772	-8,6	45,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	10 361	7 741	7 013	-728	-9,4	17,0
Otras Cuentas del Pasivo	2 896	4 887	7 812	7 681	-131	-1,7	18,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 650	3 332	3 451	2 548	-903	-26,2	6,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	130	137	133	131	-3	-2,0	0,3
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1 488	1 486	1 463	1 456	-7	-0,5	3,5
B. Pasivo No Corriente	12 558	4	10 130	9 946	-183	-1,8	24,1
Deudas a Largo Plazo	12 555	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	3	4	10 130	9 946	-183	-1,8	24,1
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	2 729	2 735	2 632	2 590	-42	-1,6	6,3
Obligaciones Previsionales	1 892	1 892	1 737	1 124	-613	-35,3	2,7
II. Deuda Exigible	19 995	18 412	6 502	6 814	312	4,8	16,5
ESSALUD	10 668	10 062	474	487	13	2,7	1,2
ONP	3 551	2 848	2	0	-2	-100,0	0,0
SUNAT	590	385	630	668	38	6,0	1,6
FONAVI	4 045	4 272	4 498	4 724	226	5,0	11,4
OTROS	1 142	846	898	935	37	4,2	2,3
III. Deuda Real	24 658	27 213	805	5 752	4 947	614,5	13,9
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	5 064	5 609	687	1 705	1 017	148,0	4,1
AFP PROFUTURO	19 318	21 385	9	3 917	3 908	44	9,5
AFP PRIMA	276	217	106	128	22	21,0	0,3
AFP HABITAT	0	2	3	2	-1	-38,3	0,0
Saldo de Deuda Total	65 376	65 830	38 036	41 340	3 303	8,7	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 27 213 miles en el 2016 a S/ 805 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 18 412 miles en el año 2016 a S/ 6 502 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses , el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Limitado acceso a la información catastral debido al inicio de la presente gestión, costos desactualizados para la determinación del arbitrio municipal, valores arancelarios desactualizados.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Deficiencia de información en el clasificador de gastos de servicios profesionales

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Deficiencia en la información proporcionada lo que origina un mal registro de los pasivos

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	16,5	34,4	7,1	6,4	5,0	5,0	5,0	5,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	33,0	17,8	7,8	8,5	10,0	15,0	20,0	25,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	13,8	18,6	18,8	18,6	17,0	16,0	15,0	14,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-28,7	147,4	2,0	-8,6	-5,0	-5,0	-5,0	-5,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Iniciar proceso de implementación del SIGA MEF	OFICIO AL MEF para la oficina de informática	10/07/2019
	Inicio para fortalecer capacidades y optimizar procesos relacionados a la gestión tributaria	Informe de situación actual y oficio al MEF para asistencia técnica	18/07/2019
	Implementar políticas/plan de sensibilización a contribuyentes	I N F O R M E D E S E N S I B I L I Z A C I O N	10/10/2019
	Iniciar proceso para realizar el Catastro Fiscal	INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL Y OFICIO AL VME DEL MEF	10/07/2019

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Levantamiento de mapa base del Distrito de Mollendo	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano	Informe de avance del trabajo	30/09/2019
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Generar un estudio de costos para el cálculo de las tasas	Gerencia de Administración Tributaria	Ordenanza	31/12/2019
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Sinceramiento del registro de Servicios Profesionales y Técnicos	Gerencia de Administración	Informe detallado correspondiente a Serv. Prof. y Otros	30/09/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Listado de Procuraduría de la cobranza judicial derivada de procesos laborales, para ser verificada por RR.HH.	Procuraduría y RRHH	Informe con el listado	31/08/2019
	Sinceramiento de la deuda con proveedores	Administración - Contabilidad	Informe del estado financiero	31/12/2019
	Revisión de las cuentas contables que se encuentran en provisiones del año 2017 y 2018	Administración - Contabilidad	Informe del estado financiero	31/12/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Inicio para fortalecer capacidades y optimizar procesos relacionados a la gestión tributaria	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Informe de situación actual y oficio al MEF para asistencia técnica	18/07/2019
	Implementar políticas/plan de sensibilización a contribuyentes	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	INFORME DE SENSIBILIZACION	10/10/2019
	Iniciar proceso para realizar el Catastro Fiscal	GERENCIA MUNICIPAL	INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL Y OFICIO AL VME DEL MEF	10/07/2019
	Iniciar proceso de implementación del SIGA MEF	GERENCIA MUNICIPAL	OFICIO AL MEF para la oficina de informática	10/07/2019

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

